EVALUACIÓN COMITÉ JURÍDICO

M E M O R A N D O

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2026

PARA: **DIANA BIVIANA DIAZ RINCON**
YOUSSEF SEFAIR SILVA
Registradores Distritales del Estado Civil

DE: Comité Jurídico.

ASUNTO: Informe de evaluación Jurídica Invitación Pública No. 02 de 2026 – FRR cuyo objeto es: *"Contratar la prestación del servicio de fumigación contra toda clase de insectos, desinfección ambiental, control de roedores, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, así como la adquisición de estaciones de cebado y cebo rodenticida en las diferentes sedes de la Registraduría Distrital del Estado Civil".*

Se procede a realizar evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública del asunto, a la primera oferta económica de menor precio presentada a la Entidad por el proponente que se relaciona a continuación:

No.	PROPUESTA	ESTADO
1.	**FILEX SAS**	**NO CUMPLE**

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

La verificación de requisitos habilitantes se efectúa al proponente **FILEX SAS,** que se encuentra en el primer (1) lugar del orden de elegibilidad, así:

Numeral de la invitación - documento / requisito	FILEX SAS
Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Se encuentra diligenciada con todas las formalidades.	CUMPLE
Documento de identidad	NO CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o suplente	NO CUMPLE

Numeral de la invitación - documento / requisito	FILEX SAS
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
La fecha de expedición no es mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre y recepción de propuestas de la invitación pública.	CUMPLE
El objeto social permite la actividad, gestión y operación que se solicita en el pliego de condiciones y en el contrato que de éste se derive.	CUMPLE
El representante legal cuenta con facultades suficientes para contraer obligaciones a nombre de **FILEX SAS**	CUMPLE
Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales – Persona Jurídica	NO CUMPLE
Certifica seis (6) meses calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	NO CUMPLE
Verificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE
Verificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
Verificación de Antecedentes Penales	NO CUMPLE
Verificación de Multas Penales	NO CUMPLE
Verificación Multas según Código de Policía	NO CUMPLE
RESULTADO.	**NO CUMPLE**

OBSERVACIONES

Que, una vez revisada la propuesta presentada por el oferente **FILEX SAS** identificado con NIT **901926322-1** y, de conformidad con las formalidades establecidas en el documento de invitación pública y luego de revisado todos los documentos de la oferta, este comité determina que el oferente **NO CUMPLE** y se **NO** encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE, tal como se evidencia a continuación:

> ***"(…) 18.4 Verificación de Antecedentes Judiciales***
> *LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, a través del Comité Jurídico Evaluador, verificará los antecedentes judiciales del representante legal del proponente.*

18.5 Pago de aportes a Seguridad Social Integral y Parafiscales

El oferente debe acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En el caso de Personas Jurídicas este requisito se deberá acreditar en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando aplique, o a través del Representante Legal. En todo caso las certificaciones dejarán constancia de los aportes efectuados a los sistemas mencionados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la invitación pública. ***(…)".***

Cordialmente,

DANIELA VALENCIA GONZALEZ
Comité Jurídico Invitación Pública No. 02 de 2026 - FRR

ANTECEDENTES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de febrero de 2026, a las 09:25:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019263221
Código de Verificación	9019263221260227092537

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 9019263221

¿ Cual es la Capital del Vallle del Cauca? medellin

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona FILEX SAS identificado(a) con NIT Número 9019263221.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, febrero 27, 2026 - Hora de consulta: 09:26:56